



# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO INFORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

**ENERO  
2019**



MONTEMORELOS, N.L.  
ADMINISTRACION 2018 - 2021



**REPÚBLICANO AYUNTAMIENTO DE  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

C. LUIS FERNANDO GARZA GUERRERO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO PRIMERO	C. JORGE GUADALUPE MIRELES PLATA
SÍNDICA SEGUNDA	C. SORAYA ABIGAIL MEZA GONZÁLEZ
PRIMER REGIDOR	C. JESÚS MARIO MONCADA MARTÍNEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE	C. ZANIAH REBECA TORRES AGUILAR
TERCER REGIDOR	C. JOSÉ CARLOS PEÑAFLOR SALDAÑA
CUARTA REGIDORA	C. LILIANA ROBLES VILLALOBOS
QUINTO REGIDOR	C. ABEL BAZÁN GARZA
SEXTA REGIDORA	C. ARACELI URREA GÓMEZ
SÉPTIMA REGIDORA	C. RUTH ANABEL DÍAZ BALLADARES
OCTAVA REGIDORA	C. ALMIRA SALDAÑA BECERRA
NOVENO REGIDOR	C. JAVIER MARTÍNEZ ELIZONDO
DÉCIMA REGIDORA	C. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ MUÑIZ



ACUERDOS DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 11 Y 26 DE ENERO DE 2019 Y LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FECHA 28 DE ENERO DE 2019.

## ÍNDICE

- **ACUERDO 27** .- Se aprueba se envíe al periódico oficial del estado de Nuevo León, la modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2030, del cambio de uso de suelo agropecuario a uso de suelo habitacional de cuatro predios propiedad de la persona moral "Generación Vergel, S. A. de C.V." .....**pág. 5**
- **ACUERDO 28**.- Se aprueba el poner a consulta ciudadana la iniciativa de reforma por modificación al Reglamento Orgánico del Gobierno del Municipio de Montemorelos, (capítulo sexto de la Contraloría Municipal, fracción XIII del artículo 21).....**pág. 7**
- **ACUERDO 29**.- Se aprueba el poner a consulta ciudadana el proyecto de iniciativa de reforma por derogación, adición y modificación al Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Montemorelos, Nuevo León, (referente a los temas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Turismo y Fomento Agropecuario.....**pág.7**
- **ACUERDO 30**.- Se aprueba que se firme el convenio de colaboración administrativa para la administración del impuesto predial por parte del Gobierno del Estado, y también se aprueba pagar un incentivo..... **pág. 7**
- **ACUERDO 31**.- Se aprueba que el C. C.P. Jorge Omar González Almaguer, funja como enlace oficial de mejora regulatoria ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria...**pág. 8**
- **ACUERDO 32**.- Se aprueba que el C. Lic. Rogelio Rodríguez Álvarez, quede en el lugar que ocupaba la C. María Angelina Zavala Acosta, en el Comité de Transparencia....**pág. 8**
- **ACUERDO 33**.- Se aprueba el iniciar los trámites correspondientes para recuperar el bien inmueble donde se encuentra ubicado el CECAM 1908.....**pág. 8**
- **ACUERDO 34**.- Se aprueba la revocación del acuerdo de la sesión ordinaria de cabildo de fecha 08 de noviembre de 2016 y asentado en el acta no. 33.....**pág. 8**
- **ACUERDO 35**.- Se aprueba otorgarle al C. Prof. José de Jesús Martínez Perales, el nombramiento como Cronista Municipal.....**pág. 9**
- **ACUERDO 36**.- Se aprueba que la solicitud enviada por las CC. María del Socorro Zúñiga Amaro y Rubí Hernández Zúñiga, sea turnada al Departamento Jurídico y a la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su revisión.....**pág. 9**
- **ACUERDO 37**. Se aprueba turnar a la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el exhorto del Congreso del Estado para cambiar las calles y demás espacios públicos de la entidad que lleven por nombre "Gustavo Díaz Ordaz".....**pág. 9**
- **ACUERDO 38**.- Se aprueba otorgarle a Fomerrey la condonación del pago del ISAI de la donación a la que fue objeto por parte del Instituto de la Vivienda de Nuevo León.....**pág. 10**
- **ACUERDO39**.- Se aprueba el informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre de 2018..... **pág. 10**



- **ACUERDO 40.-** Se aprueba la reforma por modificación, adición y derogación al Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Montemorelos, Nuevo León.....**pág. 10**
- **ACUERDO 41.-** Se aprueba turnar a la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas la solicitud del C. Armando Rodolfo Aguilar Martínez..... **pág. 13**
- **ACUERDO 42.-** Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2018-202.....**pág. 13**
- **ACUERDO 43.-** Se aprueba la Glosa correspondiente al período del Ejercicio Constitucional 2015-2018, y que sea remitida al Congreso del Estado de Nuevo León.....**pág. 13**



EL C. LIC. LUIS FERNANDO GARZA GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A SUS HABITANTES HACE SABER QUE: EN LAS **SESIONES ORDINARIAS DEL R. AYUNTAMIENTO**, CELEBRADAS EL 11 Y 26 ENERO DE 2019 CORRESPONDIENTES A LAS **ACTAS NO. 07 Y 08, Y EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2019 CORRESPONDIENTE A EL **ACTA NO. 9** RESPÉCTIVAMENTE Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35, 36, 44, 45, 47 Y 48 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

### **ACUERDOS ACTA NO. 07, 11 DE ENERO DE 2019**

**ACUERDO NO. 27.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA SE ENVÍE AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU PUBLICACIÓN, LA MODIFICACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO 2030 DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, DEL CAMBIO DE USO DE SUELO AGROPECUARIO A USO DE SUELO HABITACIONAL DE CUATRO PREDIOS PROPIEDAD DE LA PERSONA MORAL "GENERACIÓN VERGEL, S. A. DE C.V.", UBICADOS EN EL PUNTO DENOMINADO "PALOS BLANCOS Y QUEMADA" SECCIÓN LOMA PRIETA, MONTEMORELOS NUEVO LEÓN CON LOS SIGUIENTES NÚMEROS DE EXPEDIENTE CATASTRAL:

- LOTE1:72-000-334 CON SUPERFICIE DE 23,676.942 M2,
- LOTE 2: 72-001-782 CON SUPERFICIE DE 30,473.758 M2,
- LOTE 4:72-001-784 CON SUPERFICIE DE 8,294.045 M2 Y
- LOTE 5: 72-001-785 CON SUPERFICIE DE 14,108.542 M2

ASÍ COMO TAMBIÉN, SE PROCEDA A REALIZAR LAS SOLICITUDES Y GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE INSCRIBAN EN LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, PLANO DE MODIFICACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO 2030 DE MONTEMORELOS NUEVO LEÓN.





**ACUERDO NO. 28.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EL PONER A CONSULTA CIUDADANA LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, (CAPÍTULO SEXTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 21), POR DOS DÍAS CONSECUTIVOS EN DOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL MUNICIPIO, ADEMÁS SE ENVÍE AL PERIÓDICO OFICIAL PARA SU PUBLICACIÓN, A LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO Y A LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

**ACUERDO NO. 29.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EL PONER A CONSULTA CIUDADANA PROYECTO DE INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, (REFERENTE A LOS TEMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO AGROPECUARIO), POR DOS DÍAS CONSECUTIVOS EN DOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL MUNICIPIO, ADEMÁS SE ENVÍE AL PERIÓDICO OFICIAL PARA SU PUBLICACIÓN, A LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO Y A LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

#### **ACUERDOS ACTA NO. 08, 26 DE ENERO DE 2019**

**ACUERDO NO. 30.-** POR MAYORÍA DE VOTOS, SE APRUEBA LO SIGUIENTE:

PRIMERO: SE APRUEBA QUE SE FIRME EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (DESCRITO CON ANTERIORIDAD).

SEGUNDO: SE APRUEBA PAGAR UN INCENTIVO EQUIVALENTE AL 3% DEL IMPORTE TOTAL RECAUDADO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ACCESORIOS Y ENTREGAR AL GOBIERNO DEL ESTADO EL 97% RESTANTE A FAVOR DEL MUNICIPIO.



**ACUERDO NO. 31.-** POR MAYORÍA DE VOTOS, SE APRUEBA QUE EL C. C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER, SECRETARIO PARTICULAR, FUNJA COMO ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.

**ACUERDO NO. 32.-** POR MAYORÍA DE VOTOS, SE APRUEBA QUE EL C. LIC. ROGELIO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUEDE EN EL LUGAR QUE OCUPABA LA C. MARÍA ANGELINA ZAVALA ACOSTA, EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

**ACUERDO NO. 33.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EL INICIAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA RECUPERAR EL BIEN INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL CECAM 1908 (CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL MAGISTERIO).

**ACUERDO NO. 34.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, MISMO QUE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y ASENTADO EN EL ACTA NO. 33:

*“ACUERDO: POR MAYORÍA DE VOTOS CON 14 (CATORCE) A FAVOR, 0 (CERO) EN CONTRA Y 01 (UNA) ABSTENCIÓN DEL C. LIC. GERARDO JAVIER TREVIÑO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SE APRUEBA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN ÁREA MUNICIPAL DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL HACIENDA LOS NOGALES, CON UNA SUPERFICIE DE 129.78 M2, EQUIPADA CON SISTEMA DE BOMBEO Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:*

- *AL NORTE MIDE 13.00 METROS Y COLINDA CON EL ÁREA MUNICIPAL*
- *AL SUR MIDE 13.00 METROS Y COLINDA CON EL ÁREA MUNICIPAL*
- *AL ORIENTE MIDE 10.0 METROS Y COLINDA CON EL ÁREA MUNICIPAL*
- *AL PONIENTE MIDE 10.03 METROS Y COLINDA CON AVE. LOS NOGALES*

*BENEFICIANDO CON ESTO A 500 FAMILIAS.*

*LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE SER DONADA A FAVOR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.*





*ASÍ MISMO, SE HACE MENCIÓN QUE PARA QUE PROCEDA EL PRESENTE ACUERDO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y UNA VEZ AUTORIZADO SE PODRÁ CONTINUAR CON LOS TRÁMITES DE SUBDIVISIÓN Y REGISTRO QUE SE REQUIERAN PARA DICHA DONACIÓN”.*

LO ANTERIOR POR MOTIVO DE QUE SE REVISÓ DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE MENCIONADO, OBSERVÁNDOSE QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

**ACUERDO NO. 35.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA OTORGARLE AL C. PROF. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PERALES, EL NOMBRAMIENTO COMO CRONISTA MUNICIPAL.

**ACUERDO NO. 36.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD ENVIADA POR LAS CC. MARÍA DEL SOCORRO ZÚÑIGA AMARO Y RUBÍ HERNÁNDEZ ZÚÑIGA, REFERENTE A LA DESAFECTACIÓN DE UNA VÍA PÚBLICA QUE ES OBSTRUIDA POR EL SEÑOR ARMANDO GARCÍA URRUTIA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA POR EL LADO NORTE QUE CORRESPONDE AL CALLEJON Y/O ANDADOR DE LA MEDIDA DEL PUNTO 1-UNO AL PUNTO NÚMERO 2-DOS DEL LOTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 8 DE LA MANZANA NÚMERO 37, UBICADO EN LOS ADOBES, MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, SEA TURNADA AL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PARA SU REVISIÓN.

**ACUERDO NO. 37.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EL MEMORÁNDUM INTERNO ENVIADO POR EL C. ENRIQUE TOLENTINO SALAZAR, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA, REFERENTE AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 00134, ENVIADO POR LA LXXV LEGISLATURA CON H. CONGRESO DEL ESTADO, EN DONDE SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS PARA QUE LAS CALLES, AVENIDAS, EDIFICIOS Y DEMÁS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD QUE LLEVEN POR NOMBRE “GUSTAVO DÍAZ ORDAZ”, SEAN SUSTITUIDOS CON OTROS NOMBRES ALUSIVOS A LOS LAMENTABLES HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 1968 EN LA PLAZA DE LAS TRES CULTURAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE PRESENTEN UNA TERNA DE LOS POSIBLES NOMBRES Y POSTERIORMENTE SE TOME EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.



**ACUERDO NO. 38.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA OTORGARLE A FOMERREY (FIDEICOMISO FONDO METROPOLITANO DE MONTERREY) LA CONDONACIÓN DEL PAGO DEL ISAI (IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES) DE LA DONACIÓN A LA QUE FUE OBJETO POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTES A 344-TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO LOTES DE TERRENO RESULTANTES DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO BENITO JUÁREZ.

**ACUERDO NO. 39.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018; ASÍ MISMO, SE ORDENA SE ENVÍE AL H. CONGRESO DEL ESTADO EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN XII, SEGUNDO PÁRRAFO, 7 TERCER PÁRRAFO Y 14 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 33 FRACCIÓN III, INCISO E) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**ACUERDO NO. 40.-** POR MAYORÍA DE VOTOS, SE APRUEBA LA REFORMA POR MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y DEROGACIÓN AL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MISMA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

REFORMA POR MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y DEROGACIÓN AL  
REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.

(REFORMA POR MODIFICACIÓN)  
CAPÍTULO CUARTO  
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 19.-.....

XIX.- Llevar el registro de los Jueces Auxiliares, Titulares y Suplentes; **podrá delegar dicha facultad a cualquier otro funcionario municipal.**

**SE ADICIONAN LAS FRACCIONES:**

L. Revisar todos los documentos, contratos, convenios, actas, acuerdos, nombramientos, informes y en general todos los actos en los que participe el Presidente Municipal.

LI. Vigilar en el ámbito jurídico procesal, el cumplimiento a los preceptos constitucionales y de estricto respeto a los derechos humanos de los habitantes del municipio, por parte de las Autoridades Municipales.

LII. Verificar que las áreas jurídicas de las dependencias municipales, tramiten, sustancien y dejen en estado de resolución los recursos administrativos interpuestos en contra de actos y resoluciones del Presidente Municipal y de los titulares de las dependencias municipales.

LIII. Apoyar al Presidente Municipal en las tareas administrativas propias de la función.

LIV. Proporcionar asesoría jurídica a las dependencias municipales, elaborando y revisando todos los acuerdos, contratos y convenios donde intervenga como parte de la Administración Municipal, y llevar el archivo de las disposiciones jurídicas del ámbito municipal, vigilando su aplicación y cumplimiento.

LV. Asesorar legalmente a las Autoridades Municipales para la adecuada defensa de los intereses de la Administración Pública Municipal en el manejo de los juicios de Amparo, en Materia Penal, Civil, Mercantil, Administrativo, del Orden Fiscal, entre otros, en los que sea parte el Municipio de Montemorelos, Nuevo León.

LVI. Participar en la elaboración e instrumentación de reglamentos administrativos, así como en su reforma o adecuación;

LVII. Informar y actualizar a las dependencias municipales de las diferentes leyes, decretos y reglamentos que se promulguen, y que guarden relación con las funciones que realicen, para asegurar su cumplimiento por parte de los servidores públicos, así como mantenerlos informados respecto de los acuerdos, circulares y demás disposiciones que tiendan a regular su funcionamiento administrativo;

LVIII. Asesorar jurídicamente a las Autoridades Municipales para la aplicación de sanciones previstas en los reglamentos municipales y demás leyes aplicables;

LIX. Brindar asesoría jurídica gratuita a los ciudadanos del Municipio que tengan una condición económica precaria o se encuentren en una situación de vulnerabilidad, cuando así lo requieran.

LX. Apoyar a los ciudadanos del Municipio con programas de mediación, para resolver conflictos de vecinos mediante amigable composición, asesoría y orientación, buscando la solución amistosa a los conflictos entre ciudadanos, proporcionando una ayuda neutral en estos casos, con el objetivo de alcanzar acuerdos y fomentar una cultura de tolerancia entre la comunidad;



LXI. Procurar que los actos de la Autoridad Municipal se ajusten a los ordenamientos legales vigentes.

LXII. Asesorar a las diferentes Comisiones del R. Ayuntamiento sobre los proyectos de dictámenes y de acuerdos que se pretendan someter a la aprobación del Cabildo;

LXIII. Conocer, tramitar y resolver los recursos que sean de su competencia;

LXIV. Promover la solución amistosa a los conflictos entre ciudadanos, proporcionando una ayuda neutral en estos casos, con el objetivo de alcanzar acuerdos y fomentar una cultura de tolerancia entre la comunidad;

LXV. Difundir a la ciudadanía las leyes, reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas del Municipio, para asegurar su cabal cumplimiento por parte de los habitantes de Montemorelos;

LXVI. Verificar la Publicación de Edictos, cuando la autoridad competente lo ordene;

LXVII. Buscar la profesionalización de los servidores públicos que integran la Secretaría, mediante la capacitación constante, para ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos;

LXVIII. Las demás que le señalen como de su competencia las leyes, reglamentos y otras disposiciones jurídicas vigentes, así como aquello que específicamente le encomiende el Presidente Municipal, informando oportunamente de las gestiones realizadas y resultados obtenidos.

#### CAPÍTULO DÉCIMO CUARTO DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Artículo 29.-..... (SE DEROGA)

#### CAPÍTULO DÉCIMO QUINTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Artículo 30.-.....

XII.- (SE DEROGA)

SE MODIFICA EL ÚLTIMO PÁRRAFO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Para el despacho de los asuntos de su competencia, el Secretario Ejecutivo de la Presidencia Municipal se auxiliará, entre otras cosas, de las siguientes dependencias: Dirección de Atención



Ciudadana, Dirección de Participación Ciudadana, así como de las Coordinaciones y demás personal que sea necesario.

## CAPÍTULO DÉCIMO SEXTO DE LA SECRETARÍA PARTICULAR

Artículo 31.-.....

SE ADICIONA AL ARTÍCULO 31 LA SIGUIENTE FRACCIÓN:

XVI.- Coadyuvar en los trabajos para la elaboración del Plan de Desarrollo, así como evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos, programas y acciones contenidas en dicho Plan.

SE ADICIONA AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 31, LO SIGUIENTE:

Para el despacho de los asuntos de su competencia, el Secretario Particular se auxiliará de la Dirección de Comunicación Social, de la Dirección de Logística, y de las demás dependencias y personal que sea necesario.

ASÍ MISMO, SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**ACUERDO NO. 41.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS LA SOLICITUD DEL C. ARMANDO RODOLFO AGUILAR MARTÍNEZ, DESCRITA CON ANTERIORIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE EMITA UN DICTAMEN AL RESPECTO.

### **ACUERDOS ACTA NO. 09, 28 DE ENERO DE 2019**

**ACUERDO NO. 42.-** POR MAYORÍA DE VOTOS, SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 Y SE ORDENA SE ENVÍE AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SU PUBLICACIÓN.

**ACUERDO NO. 43.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LO SIGUIENTE:  
PRIMERO.- SE APRUEBA LA GLOSA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2015-2018 EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRESENTA. SE



HACE DEL CONOCIMIENTO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS CONTENIDOS DE ESTA GLOSA NO SON DEFINITORIOS, ES DECIR, AQUELLA INFORMACIÓN QUE NO FUE ANEXADA Y QUE SUPONE SITUACIONES DE

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NO SE ENCUENTRA EXENTA DE SANCIONES, POR LO CUAL, ESTE DOCUMENTO NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE, QUE HAYAN COMETIDO ACTOS INDEBIDOS DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SEGUNDO. REMÍTASE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON EL DIVERSO 33 FRACCIÓN III, INCISO H) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
2018-2021**

LIC. LUIS FERNANDO GARZA GUERRERO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROGELIO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. JORGE ANTONIO DÍAZ BALLADARES  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. DENISE DELESNI RAMÍREZ GARCÍA  
CONTRALOR MUNICIPAL

MAYOR ANTONIO LUCAS MARTÍNEZ  
TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. JULIO CÉSAR GARCÍA BUSTOS  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA  
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

LIC. ALEJANDRO ARTURO ESPARZA CONTRERAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

LIC. IESUS MEADE RANGEL  
SECRETARIA DE ADQUISICIONES, ADMINISTRACIÓN Y OFICIAL MAYOR

C. ARELY SAMANTHA GONZÁLEZ MANCHA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ARQ. AURORA JOSEFINA MARTINEZ CASTILLA  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA  
DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

PROFR. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PERALES  
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER  
SECRETARIO PARTICULAR



# GACETA MUNICIPAL MONTEMORELOS, N. L.

## ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ÁREA RESPONSABLE DEL CONTENIDO  
*SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO*



MONTEMORELOS, N.L.  
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021